INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_ LPN N° 28/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA ENFRIADORA Y MOLINO DE CEMENTO".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 36/2011

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**25 DE OCTUBRE DE 2011**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por Resolución PR N° 21/2011, PR N° 185/2011, y PR N° 286/11 para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN N° 28/2011** para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA ENFRIADORA Y MOLINO DE DE CEMENTO"**, integrado por Alfredo Escobar Cáceres, Walter Omar Belotto Achucarro, Fernando Marcelo Gaona Chaparro, Francisco Javier Aveiro Estigarribia, Mario Gustavo Ortiz, Jorge Rubén Samudio Cuenca, y Edgar Cabrera Verdún, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día jueves 06 de octubre de 2011 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas y Técnicas de las firmas que presentaron su propuesta: **SPARE PART S.R.L., CENTRAL SERVICE de SERGIO FLORENTIN y DISTRIPEN de HAYDEÉ BORDÓN**.

Forma parte del presente documento:

- Acta N° 58/2011 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 42/11.
- Informes de la Asesoría Legal (Dictamen A.L. N° 235/2011).
- Informe de la Gerencia Industrial (C.I. G.I. N° 235/11).
- Informe de la Gerencia Industrial y Gerencia Técnica (C.I. G.I. N° 627/11 y G.T. N° 172/11).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **LOTE**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03). Al respecto, la Asesoría Legal de la Institución a través del Dictamen N° 235/2011 recepcionada en fecha 17/10/2011, cuyo ejemplar se adjunta al presente informe, concluye lo siguiente:

Lic. Walter Omar Belotto Gerente Industrial I.N.C.

Jorge Samudio C. Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento

Secretario General I. N. C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz G. Gerente Comercial I.N.C.

Fernando Gaona Gerente Técnico

Gerente Industrial I.N.C.

"En su aspecto estrictamente legal las documentaciones de las firmas oferentes ofrecen observaciones de carácter formal, las cuales pueden ser subsanadas.

Por lo tanto, a mérito de cuanto antecede, las firmas **CENTRAL SERVICE de SERGIO FLORENTIN, DISTRIPEN DE HAYDEE BORDÓN RODAS, SPARE PART S.R.L.**, cumplen con las condiciones legales estipuladas en las bases del presente llamado, y con las Leyes y Decretos que regulan la materia."; termina el Dictamen de la Asesoría Legal.

2.2.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Al respecto, **el Gerente Industrial Ing. ALFREDO ESCOBAR** y **el Gerente Técnico Ing. FERNANDO GAONA** por medio de la Carta Interna G.I. Nº 627/11 y G.T. Nº 172/11, recepcionada en fecha 25/10/2011, informan el resultado de la evaluación técnica, que textualmente se transcribe a reglón siguiente:

"Como resultado de este análisis realizamos el anexo Nº 1, el cual será de mucha utilidad para la conclusión final del Comité, aclarando que solo hemos analizado las carpetas que nos han remitido, luego del informe de la Asesoría Legal, según C.I. A.L. Nº 235/11, y atendiendo que todos cumplen con las especificaciones técnicas sugerimos adjudicar a la oferta más económica.

Anexo Nº 1-Planilla Técnica de la LPN Nº 28/11

PM N° 3321/10	Central Service	Distripen	Spare Part S.R.L.
Marca	----------	Christian Pfeiffer	Fonac
Procedencia	----------	Bolivia	Brasil
Ítems Ofertados (1 al 6)	----------	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega-45 días	----------	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	----------	Cumple	Cumple
Experiencia en provisión del bien o similar	----------	No presenta antecedentes de provisión del bien.	Presenta antecedentes de provisión.
Precio Total (Gs)	----------	312.475.000	545.387.840

PM N° 6029/11	Central Service	Distripen	Spare Part S.R.L.
Marca	**Sulaco**	Christian Pfeiffer	
Procedencia	Brasil	Bolivia	
Ítems Ofertados (1 al 6)	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega-45 días	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia en provisión del bien o similar	Presenta antecedente pero no del bien solicitado, ni similar.	No presenta antecedentes de provisión del bien, ni similar.	Presenta antecedentes de provisión.
Precio Total (Gs)	848.182.218	768.668.000	977.285.770

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Secretario General
I. N. C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz R.
Gerente Comercial
I.N.C.

Gerente Técnico

Gerente Industrial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

A.- CONSIDERACIÓN ESPECIAL

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó mediante Nota-CE/INC Nº 78/2011 del 24/10/11 a la firma unipersonal DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN, cuya oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones que avalen poseer la experiencia en provisión del bien licitado o similar, conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. La respuesta a la misma lo presenta en el plazo previsto de 24 horas, adjuntando fotocopias simples de tres contratos celebrados con la INC (Nº 431/07, 025/08 y 143/08), cumpliendo entonces en tiempo y forma.

2.3.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos señalados son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de la verificación aritmética de los Formularios de Lista de Precios, cuyo detalle se encuentra en el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta al presente y forma parte del mismo. Se ordena de menor a mayor, Lote por Lote (teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por Lote), cuyo resumen se presenta a continuación:

Oferente	Lote Nº	ítem	Cantidad	Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Total Lote
Destripen de Haydeé Bordón	1	1	20	Christian Pfeiffer-Bolivia	804.000	16.080.000	312.475.000
		2	20	Christian Pfeiffer-Bolivia	2.066.000	41.320.000	
		3	20	Christian Pfeiffer-Bolivia	1.095.000	21.900.000	
		4	20	Christian Pfeiffer-Bolivia	2.600.000	52.000.000	
		5	25	Christian Pfeiffer-Bolivia	5.207.000	130.175.000	
		6	15	Christian Pfeiffer-Bolivia	3.400.000	51.000.000	
	2	1	12	Christian Pfeiffer-Bolivia	10.000.000	120.000.000	768.660.000
		2	6	Christian Pfeiffer-Bolivia	4.300.000	25.800.000	
		3	24	Christian Pfeiffer-Bolivia	270.000	6.480.000	
		4	70	Christian Pfeiffer-Bolivia	3.837.000	268.590.000	

Lic. Walter Chiar[illegible] A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Econ. Jorge [illegible] C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

Fernando Gauna
Gerente Técnico

[illegible] Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

		5	120	Christian Pfeiffer-Bolivia	330.000	39.600.000	
		6	70	Christian Pfeiffer-Bolivia	3.837.000	268.590.000	
		7	120	Christian Pfeiffer-Bolivia	330.000	39.600.000	
					Oferta Total G	1.081.135.000	

Oferente	Lote Nº	ítem	Cantidad	Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Total Lote
Spare Part S.R.L.	1	1	20	Fornac-Brasil	1.513.304	30.266.080	545.387.840
		2	20	Fornac-Brasil	3.427.187	68.543.740	
		3	20	Fornac-Brasil	1.513.304	30.266.080	
		4	20	Fornac-Brasil	4.228.348	84.566.960	
		5	25	Fornac-Brasil	7.343.973	183.599.325	
		6	15	Fornac-Brasil	9.876.377	148.145.655	

Oferente	Lote Nº	ítem	Cantidad	Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Total Lote
Central Service de Sergio Florentin	2	1	12	Sulaco-Brasil	10.651.255	127.815.060	848.182.218
		2	6	Sulaco-Brasil	5.413.275	32.479.650	
		3	24	Sulaco-Brasil	82.467	1.979.208	
		4	70	Sulaco-Brasil	4.785.932	335.015.240	
		5	120	Sulaco-Brasil	63.945	7.673.400	
		6	70	Sulaco-Brasil	4.793.518	335.546.260	
		7	120	Sulaco-Brasil	63.945	7.673.400	
					Oferta Total G	848.182.218	

Lic. Walter Omar Bareiro
Gerente Financiero
I.N.C.

Econ. Jorge Ramudo C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Secretario General
I. N. C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz
Gerente Comercial
I.N.C.

Ing. Fernando Guanu
Gerente Técnico

Gerente Industrial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferente	Lote Nº	ítem	Cantidad	Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Total Lote
Spare Part S.R.L.	2	1	12	Fornac-Brasil	13.999.975	167.999.700	977.285.770
		2	6	Fornac-Brasil	4.972.721	29.836.326	
		3	24	Fornac-Brasil	397.741	9.545.784	
		4	70	Fornac-Brasil	5.364.477	375.513.390	
		5	120	Fornac-Brasil	402.192	48.263.040	
		6	70	Fornac-Brasil	4.255.207	297.864.490	
		7	120	Fornac-Brasil	402.192	48.263.040	
					Oferta Total G	1.522.673.610	

Obs: *Los Precios incluyen el I.V.A.-*

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece el Decreto Nº 6674/11 que modifica y amplia el Decreto Nº 6674/11, contempla la aplicación de márgenes de preferencia para productos de origen nacional en un 20%. En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que todos los productos ofertados son de procedencia extranjera.

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III-Requisitos de Calificación Posterior) y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente que presenta la oferta más baja (**DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN)** se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Lic. Víctor Oscar Balotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Secretario General
I. N. C.

Fernando Garna
Gerente Técnico

Econ. Jorge Ramírez C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2008	Activo Corriente	2.982.310.685	16,64	Pasivo Total	179.252.945	0,06	Utilidad (-Imp)	2.473.943.357	18,44
	Pasivo Corriente	179.252.945		Activo Total	3.195.228.191		Capital	134.138.382	
2009	Activo Corriente	4.408.274.609	3,76	Pasivo Total	1.171.512.563	0,25	Utilidad (-Imp)	0	0,00
	Pasivo Corriente	1.171.512.563		Activo Total	4.627.030.646		Capital	134.138.382	
2010	Activo Corriente	5.087.737.924	4,37	Pasivo Total	1.165.183.955	0,22	Utilidad (-Imp)	0	0,00
	Pasivo Corriente	1.165.183.955		Activo Total	5.253.792.745		Capital	134.138.382	
		CUMPLE	**8,26**		**CUMPLE**	**0,18**		**CUMPLE**	**6,15**

En base a los cálculos detallados arriba se concluye que la firma oferente: **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN** acredita suficientemente su capacidad financiera.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Finalmente, se constata que la oferta con el monto de G 1.081.135.000 cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para cumplir el compromiso emergente de la presente licitación, certificada con el CDP Nº 089-Vallemí, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera.

Atendiendo a todas las consideraciones legales, técnicas y económicas analizadas *ut supra*, este Comité selecciona a la oferta de la firma comercial **DISTRIPEN de HAYDEÉ BORDÓN** por ser ésta la oferta solvente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, objeto de este llamado.

3.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

3.1.- ADJUDICAR a la firma unipersonal **DISTRIPEN de HAYDEÉ BORDÓN**, con RUC Nº 938555-0, cuya oferta económica más baja cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación Pública Nacional_LPN Nº 28/2011 para la **"Adquisición de Repuestos y Accesorios para Enfriadora y Molino de Cemento" por el importe total de G. 1.081.135.000** (Guaraníes Un mil ochenta y un millones ciento treinta y cinco mil), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Lic. Walter Cesar Belotto P.
Gerente Financiero
I.N.C.

Secretario General
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Econ. Jorge Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Econ. Jorge Bermudez C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
	PM N° 3321/2010-Molino de Cemento Planta Industrial Línea III Vallemí-LOTE N° 1				
1	Rejilla intermedia de extremo	20	Christian Pfeiffer-Bolivia	804.000	16.080.000
2	Rejilla intermedia ASTM-A 307	20	Christian Pfeiffer-Bolivia	2.066.000	41.320.000
3	Placa periferia diafragma intermedia 2da. Cámara	20	Christian Pfeiffer-Bolivia	1.095.000	21.900.000
4	Placa interior diafragma intermedia 2da. Cámara	20	Christian Pfeiffer-Bolivia	2.600.000	52.000.000
5	Placa periferia fondo alimentación 1ra. Cámara	25	Christian Pfeiffer-Bolivia	5.207.000	130.175.000
6	Placa interior fondo alimentación 1ra. Cámara	15	Christian Pfeiffer-Bolivia	3.400.000	51.000.000
	PM N° 6029/2011-Enfriadora Folax 824S Planta Industrial Línea III Vallemí-LOTE N° 2				
1	Parrilla de acero colado resistente al calor	12	Christian Pfeiffer-Bolivia	10.000.000	120.000.000
2	Zapata de acero colado resistente al calor	6	Christian Pfeiffer-Bolivia	4.300.000	25.800.000
3	Perno hexagonal de acero especial con arandela y tuerca	24	Christian Pfeiffer-Bolivia	270.000	6.480.000
4	Parrilla de acero colado resistente al calor	70	Christian Pfeiffer-Bolivia	3.837.000	268.590.000
5	Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	120	Christian Pfeiffer-Bolivia	330.000	39.600.000
6	Parrilla de acero colado al Cr-Mo	70	Christian Pfeiffer-Bolivia	3.837.000	268.590.000
7	Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	120	Christian Pfeiffer-Bolivia	330.000	39.600.000
				Total G	**1.081.135.000**

Lic. Walter Ortiz Rocio
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ruiz Urgencia
Secretario General
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ruiz
Gerente Comercial
I.N.C.

Ing. Fernando Gaona
Gerente Técnico

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Econ. Jorge Armada C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROGRAMA DE SUMINISTRO

LOTE N°	PM N°	Frente	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
01	3321/2010	Vallemí	A los 45 días posteriores a la firma del Contrato.-	Fábrica de Vallemí.-
02	6029/2011	Vallemí	A los 45 días posteriores a la firma del Contrato.-	Fábrica de Vallemí.-

4.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 340 del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 de la Industria Nacional del Cemento.

4.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

4.4.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato conforme lo dispone el Dto. N° 21909/03 en el art. 10° inc.11; previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 47°, segundo párrafo, del Dto. N° 21909/03 (DD JJ Art. 40°-Ley N° 2051/03) .

Es nuestro informe.

Ivan Jorge Bernardo C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Secretario General
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.